

Challenge 56k Cycling

Artículo 1. ORGANIZACIÓN:

1. La prueba está organizada por la Chipserena.

Toda la información de la prueba estará disponible en la página web:
www.challenge56.com

Artículo 2. DATOS DEL CIRCUITO:

El circuito discurrirá por la Vía Verde de las Vegas del Guadiana entre las localidades de Villanueva de la Serena y Logrosán, 56km aproximadamente.

En el apartado “circuito” de la web antes citada, estará subido el track del evento, que el corredor podrá utilizar con diferentes aplicaciones móviles o con relojes con GPS.

Todo el trayecto del circuito es de gravilla por lo que se recomienda se extremen las precauciones para evitar posibles accidentes.

Challenge 56k Cycling.



<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/challenge-56-via-verde-logrosan-villanueva-de-la-serena-105457887>

Challenge 29k Cycling contrarreloj.



<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/challenge-29k-madrigalejo-villanueva-de-la-serena-105506918>

Artículo 3. MODALIDADES DE COMPETICIÓN.

Challenge 56k Cycling:

- Los corredores/as que participen en la carrera, tendrán que realizar el recorrido de los 56km de forma lineal, sin ningún tipo de parada intermedia.
- En las diferentes estaciones de paso del recorrido dispondrán de mesas de avituallamiento con alimentos sólidos y líquidos para su hidratación.
- La salida de la prueba será a las 09:00h y estará ubicada en el Pabellón Polideportivo de Logrosán (Avda. Hernández Serrano, s/n)
- La meta estará ubicada al término de la Vía Verde en la localidad de Villanueva de la Serena (pabellón multiusos Juan Hidalgo, Recinto Ferial, 06700 Villanueva de la Serena)

- A lo largo del recorrido pasarán en este orden por las siguientes estaciones de renfe:
 - Estación de Zorita
 - Estación de Madrigalejo
 - Estación de Campolugar
 - Estación de Rena
- El ganador de la prueba será el que menos tiempo invierta en realizar el recorrido completo.

Challenge 29k Cycling

Carrera tipo contrarreloj con salidas por parejas

- Salida a las 09:00h desde la antigua estación de tren de Madrigalejo
- La Challenge 29 Cycling tendrá una distancia de 29km aproximadamente.
- Los corredores/as que participen en la Media Challenge tendrán que realizar el recorrido de forma lineal, sin ningún tipo de parada intermedia.
- En diferentes puntos del recorrido dispondrán de mesas de avituallamiento con alimentos sólidos y líquidos para su hidratación.
- La meta estará ubicada al término de la Vía Verde en Pabellón Multiusos Juan Hidalgo de Villanueva de la Serena
- El ganador de la prueba será el que menos tiempo invierta en realizar el recorrido completo.

Artículo 4. PARTICIPACIÓN

La participación en la Challenge 56 Cycling, está abierta a todas aquellas personas que lo deseen, estén federados o no, siempre que estén correctamente inscritas y cumplan con el reglamento. Podrán participar deportistas de cualquier nacionalidad.

Para poder participar es necesario haber cumplido la mayoría de edad de 18 años el día antes de la prueba.

La participación queda limitada al número de participantes permitidos por los organismos competentes.

Cada participante lo hace bajo su responsabilidad y se presupone que cuenta con la condición física mínima imprescindible para no poner en riesgo su

salud, teniendo el conocimiento debido de las condiciones tanto físicas como técnicas de la prueba.

Se recomienda a todos los participantes hacerse antes de la prueba, los reconocimientos médicos adecuados para este tipo actividades deportivas.

El recorrido es totalmente por asfalto de gravilla con grandes rectas y ligero descenso, por lo que se puede alcanzar gran velocidad en la bicicleta y producirse caídas. Se recomienda a todos los participantes extremen la precaución en las bajadas y curvas.

La organización podrá obligar a cualquier participante que considere que no tiene las condiciones físicas adecuadas a retirarse de la prueba, disponiendo la organización de los medios necesarios para trasladar al participante a la zona de llegada.

En caso de que el participante decidiera seguir en la prueba deportiva desoyendo las indicaciones de la organización, será bajo su propia responsabilidad estando fuera de carrera y de los diferentes servicios que ofrece la organización por participar.

El participante al realizar la inscripción exime a la organización de los daños físicos o morales que puedan sufrir en el transcurso de la misma o como consecuencia de la misma.

El recorrido está abierto al paso de personas y animales, no teniendo preferencia el participante, por lo que debe extremar la precaución en la conducción por el paso del resto de usuarios, respetar las normas de los espacios naturales por donde transcurre y de circulación para evitar daños en su persona o al resto de participantes o a terceros, siendo el participante el único responsable de las daños que realice exonerando al promotor y organización de los gastos, daños y perjuicios derivados de estos actos tanto económicos, civiles como penales.

Por el hecho de participar todos los participantes de esta prueba, dan permiso a los organizadores para el uso publicitario de su persona, en imágenes obtenidas en esta prueba deportiva, con fines legítimos, autorizando a los organizadores a la grabación de la prueba y a utilizar su imagen en todos sus medios ya sean videos, fotos, carteles, prensa, etc. y cede su explotación a los derechos relativos a Chipserena y a los promotores de la prueba.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción y tomar la salida, aceptan el presente reglamento de la prueba.

Artículo 5. CATEGORIAS Y PREMIOS:

Tanto la prueba de 56km como la contrarreloj de 29k se compondrán de una sola categoría, que será la categoría general absoluta de la prueba.

Categoría general absoluta masculina y femenina

Trofeo para los tres primeros/as clasificados de las pruebas.

Artículo 6. PRECIOS

El plazo de inscripción estará abierto hasta una semana antes de la realización de la prueba.

Se establecen las siguientes tarifas para las pruebas

1. **Challenge 56k Cycling:** 18€ hasta el 31 de septiembre y del 01 de octubre al 20 de octubre será de 20€
2. **Challenge 29k Cycling contrarreloj:** 12€ hasta el 31 de septiembre y de 01 de octubre hasta el 20 de octubre será de 15€

Artículo 7. DEVOLUCIONES.

Una vez realizada la inscripción no se hará reembolso de la cuota de la carrera, salvo que la persona no pueda acudir por motivos de salud o desplazamiento derivados de las restricciones Covid.

Las inscripciones se cerrarán dos días antes del comienzo del evento o hasta agotar las plazas disponibles.

CAMBIOS DE TITULAR

Existe la posibilidad de realizar un cambio de titularidad del dorsal hasta 07 días antes de la prueba. Siendo responsabilidad del participante comunicar los datos de la cesión, sin derecho alguno a ningún tipo de devolución por parte de la organización.

Por razones legales y de seguridad, no se podrá ceder el dorsal a otro participante sin conocimiento de la organización y sin conformidad por parte de ésta. Si la organización tuviere conocimiento de dicha circunstancia, procederá a inhabilitar el dorsal objeto de cesión no autorizada por lo que no podrá participar en la prueba.

BAJA POR LESIÓN.

Se puede solicitar la devolución del importe de la inscripción en caso de lesión acreditada con un certificado médico del corredor con el correspondiente diagnóstico.

Artículo 8. INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará a través de la web www.challenge56.com

Todas las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de pago habilitada para tal efecto, el enlace de inscripción estará colocado en la web de la carrera anteriormente citadas. El pago de la misma se realizará mediante pago con TPV virtual.

La plataforma de inscripciones es totalmente segura, cumpliendo todas las normativas de seguridad establecidas por ley.

La organización podrá fijar descuentos y bonificaciones en atención a grupos, colectivos, descuentos limitados, pronta inscripción y cualquier otra que se estime.

La inscripción es personal y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra teniendo que realizar la inscripción por los medios oficiales del evento. Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción fuera de los plazos marcados, pudiéndose solamente optar a transferirla a otro participante hasta 15 días antes de la prueba. Siendo responsabilidad del participante comunicar los datos de la cesión, sin derecho alguno a ningún tipo de devolución por parte de la organización. Pasado este plazo la inscripción se considerará definitiva no pudiéndose transferir.

Por razones legales y de seguridad, no se podrá ceder el dorsal a otro participante sin conocimiento de la organización y sin conformidad por parte de ésta. Si la organización tuviere conocimiento de dicha circunstancia, procederá a inhabilitar el dorsal objeto de cesión no autorizada por lo que no podrá participar en la prueba.

Artículo 9. ASISTENCIA MÉDICA Y SEGUROS:

- La prueba tiene contratados los siguientes seguros atendiendo a la normativa vigente para pruebas deportivas:
- Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes para todos los participantes.
- La prueba dispone de asistencia médica y ambulancia medicalizada para traslados en caso de ser necesario.
- En caso de ocurrir cualquier accidente, deben dirigirse a la organización de la prueba que les dirá como proceder para ser atendido correctamente.
- **IMPORTANTE:** La organización no se hace responsable de cualquier gasto ocasionado por incumplir el artículo 9 y desplazarse sin contactar con la organización, a cualquier centro médico.

Artículo 10. CONTROL DE LA PRUEBA.

A cada participante se le entregara un chip para realizar su cronometraje de forma informatizada y segura.

La prueba estará cronometrada con sistema de cronometraje chip dorsal. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida y los puntos intermedios que se pudieran establecer.

La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: No complete el recorrido oficial de la prueba; Utilice sustancias prohibidas; corra sin dorsal; Corra con el dorsal de otro corredor; Modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización.

Artículo 11. RECLAMACIONES

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador, dirigiéndose a la secretaría de la prueba donde le pondrán en contacto con el responsable.

Artículo 12. SERVICIOS AL DEPORTISTA.

La Organización de la prueba tiene entre sus valores la atención y servicios a sus corredores, por eso y de forma general el corredor dispondrá de:

- Bolsa del Corredor con material conmemorativo de la carrera.
- Avituallamientos sólidos y líquidos.
- Fotografías de la competición.
- Servicio de resultados y tiempos.
- Seguros de Responsabilidad Civil y Deportivo.

Artículo 13. SEGURIDAD

La seguridad en la vía pública y el control del tráfico será responsabilidad de los cuerpos de seguridad del municipio o Guardia Civil donde transcurre la prueba.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización.

Durante el recorrido habrá asistencia médica suficiente, cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes.

Los servicios médicos de la organización estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.

Artículo 14. MATERIAL OBLIGATORIO

Todos los participantes deberán llevar el dorsal en la espalda y en lugar totalmente visible.

Igualmente, la organización hará entrega de un chip para el control de tiempos el cual debe de ir en todo momento colocado donde indique la organización.

La Organización habilitará una zona en post meta donde los deportistas puedan quitarse el chip para su devolución.

Es de obligatorio cumplimiento el uso del casco rígido y homologado, que estará siempre abrochado mientras el deportista esté en contacto con la bicicleta.

Es aconsejable llevar un KIT BASICO DE HERRAMIENTAS para la bicicleta.

Teléfono móvil en funcionamiento y con batería suficiente, teniendo previamente que haber facilitado el número de teléfono a la organización y a su vez la organización facilitará un teléfono en caso de emergencia.

Llevar agua y alimentación, siendo aconsejable geles y barritas energéticas.

Los dispositivos de GPS no son obligatorios, pero si muy aconsejables ante cualquier imprevisto que pudiera surgir durante la prueba, como la eliminación o modificación de balizas y marcas que por desgracia se producen en muchas carreras por elementos ajenos a la organización.

Artículo 15. CIVISMO

Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento desde el momento en el que realizan la inscripción.

Deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de participantes y espectadores de la prueba. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto.

La prueba se desarrolla en su mayor parte en espacios naturales protegidos, con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental, los participantes deberán rodar siempre por los viales propuestos en el recorrido no pudiendo tomar atajos ni salirse de ellos rondando campo a través, además se abstendrán de arrojar al suelo ningún envoltorio de productos alimentarios

ni de otro tipo durante el recorrido, así como respetar la fauna y la flora de los lugares por los que se transita. Cualquier acto que se considere inapropiado podrá ser motivo de descalificación.

El no cumplimiento de alguna de estas normas cívicas podrá ser motivo de amonestación o descalificación por parte de los miembros de la Organización.

Artículo 16. DESCALIFICACIONES

Serán propuestos al comité organizador para ser descalificados a los participantes que:

- No utilicen el casco
- No llevar visible el dorsal y/o entren en zona de meta sin él.
- Participen con dorsal adjudicado a otro corredor
- Cambien el recorrido predeterminado por la organización.
- Manifiesten un comportamiento antideportivo y contrario al presente reglamento.
- El participante que arroje basura.
- Incumplimiento de las leyes medio-ambientales de los espacios protegidos.

Artículo 17. TRANSPORTE

La organización pondrá a disposición de todos aquellos participantes que así lo soliciten en la inscripción, un autobús para su traslado.

Los vehículos deberán dejarlos en **META (Villanueva de la Serena)** y el autobús les trasladaría a la **salida (MADRIGALEJO o Logrosán)**, así al término de la prueba tendrían disponibles los vehículos para su traslado.

Toda la información relativa a retirada de dorsales y horarios de autobús, les será remitida vía correo electrónico los días previos a la prueba.

Artículo 18. ABANDONO

En caso de abandono debe de ser comunicado a la organización de inmediato al teléfono facilitado previamente, ya que pudiera ocasionar gastos de búsqueda y rescate, lo cual deberá de ser abonado por el participante que no comunico el abandono en caso de originar gastos a la organización.

Inscribirse en la Challenge 56k Cycling o en la 29k Cycling contrarreloj implica la aceptación y cumplimiento de este reglamento. También implica la aceptación de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS y la política de cancelación.

ARTÍCULO 19. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

Debido a la situación epidemiológica, la prueba podrá suspenderse o aplazarse si en el momento de realizar la prueba, la situación de la epidemia supera los parámetros establecidos por la Junta de Extremadura y la Dirección General de Deportes.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, horario, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.